



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 8471/2008

CÓRDOBA, 12 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 4; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Oficina de Sumarios y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aceptar la renuncia presentada por la Méd. MARÍA LAURA GUBIANI a partir del 31 de agosto de 2008, a la Beca de Ejercicio de la Profesión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

33 13